

Expediente: CS/1600/1100716751/16/PNSP

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto la **"Suministro, instalación y puesta en marcha de la nueva planta enfriadora y, retirada a gestor autorizado de la planta enfriadora sustituida ubicada en el Centro de Salud del Cabezo de Torres, Área VI Vega Media del Segura"**, mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, por darse las circunstancias indicadas en el Art. 173. f) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en adelante RDL 3/2011.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Negociación de fecha 15 de julio de 2016 designada para llevar a cabo la negociación, en la que se propone la adjudicación del procedimiento negociado de referencia a la firma **TEFRISUR INSTALACIONES, S. L...**, con NIF: A-78923034, al cumplir todos los requisitos exigidos, y ser su oferta, económicamente más ventajosa de acuerdo a la siguiente ponderación:

EMPRESAS	Puntuación Oferta Técnica (Máx. 20 puntos)	Precio Unitario Licitación Sin/IVA	Oferta Economía. (Sin IVA)	Puntuación Económica (Máx. 80 puntos)	Puntuación Total
TEFRISUR INSTALACIONES, S. L.	17,33 puntos	16.528,93 €	11.399.- €	80 puntos	97,33 puntos
JUAN DE DIOS CLIMATIZACIÓN, S. L.	14,56 puntos	16.528,93 €	11.500.- €	79,74 puntos	94,30 puntos

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151, y demás concordantes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 08 de Enero de 2015, (BORM núm. 14 de 19 de Enero de 2015),

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de "Suministro, instalación y puesta en marcha de la nueva planta enfriadora y, retirada a gestor autorizado de la planta enfriadora sustituida ubicada en el Centro de Salud del Cabezo de Torres, Área VI Vega Media del Segura".

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas a la licitación es la siguiente:

- JUAN DE DIOS CLIMATIZACIÓN, S. L., con CIF: B-30223069
- TEFRISUR INSTALACIONES, S. L., con CIF: B-73711350

Tercero.- Adjudicar la contratación del expediente PNSP núm. **1100716751/16**, que tiene por objeto el **"Suministro, instalación y puesta en marcha de la nueva planta enfriadora y, retirada a gestor autorizado de la planta enfriadora sustituida ubicada en el Centro de Salud del Cabezo de Torres, Área VI Vega Media del Segura"**, la empresa que a continuación se relaciona, y por el importe que se señala, por ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de la Gerencia del Área VI, y cumplir todos los aspectos negociables indicados en el Cuadro de Características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento negociado que nos ocupa, con indicación de las características y ventajas que han sido determinantes para ser seleccionadas con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores:

EMPRESA ADJUDICATARIA	TEFRISUR INSTALACIONES, S. L.
NIF:	B73711350
Importe adjudicado sin IVA	11.399,00 euros
IVA aplicable	21%
Importe total	13.792,79 euros
Elementos determinantes para adjudicación	Ser la oferta económicamente más ventajosa.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarla en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.



Murcia, 21 de julio de 2016
EL DIRECTOR GERENTE ÁREA VI,
P.D. Resolución de 8/01/2015 del Director Gerente SMS.
B.O.R.M. Núm. 14 de 19/01/2015

Ángel Baeza Alcaraz